



Aguaray (S), 16 JUN 2021

RESOLUCIÓN N° 475-2021

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, por parte del Agente Municipal, el Sr. Reyes Omar, D.N.I N° 26.352.374, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como finalidad trasladar mercadería de donación para el Sector de Turismo.

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **CAMION FORD 1517**, con patente **AC482RV**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **4640-0035681-15.-**

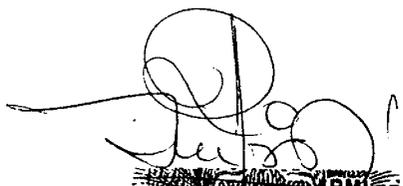
Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios. -

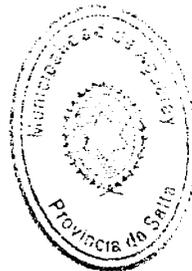
POR ELLO:

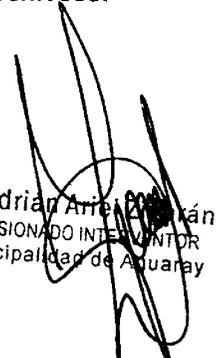
EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art. 1º:- RECONOCER** al Sr. Reyes Omar, D.N.I N° 26.352.374, el viaje realizado a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, el día 10 de junio del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -
- Art. 2º:- AUTORIZAR:** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viático a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, correspondiente al día 10 de junio del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Sr. Reyes Omar, D.N.I N° 26.352.374.-
- Art. 3º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese. -
jym.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel ZIGARÁN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray